



La Ciudad de Victoria Auente seiscientos
 y sesenta y siete años de mill y sesientos y doce
 años antes Pedro Beltran de Manilares escriuano
 Publico del Rey nuestro señor uno de los
 de numero de esta dha Ciudad y de los
 testigos en fin escriptos Parecio presente Juan Diaz
 de Garaió Os de esta dha Ciudad y thesorero
 de las alcabalas Reales de la Merindad de esta
 dha Ciudad y del Partido de aqueen de hebro
 Dixó que confessa a y confesso Hauer Recuendo
 de los vecinos de Estavillo Por mano
 de Juan Perez de Grado y de Martin Gomez Recuendo
 de la dha villa quarenta y ocho mill y sete
 cientos y veinte maravedis que la dha v.
 su tierra debe en cada un año al Rey nuestro
 señor Por la alcabala en que estan encabezados
 son de todo el año Pasado de mill y seiscientos
 y sesenta y siete que se cumplio a fin de mes
 de Diciembre del dho año de los quales
 dho mas dió carta de Pago y quingientos en forma
 a la dha villa y vecinos Por los Hauer
 Recuendo en la manera suesso dha y porque
 a Presente no Parece la entrega y pago

Ellos Remunio La recepción de la
numerata Pecunia Pueblo La
como en ellas se contiene y ob ligo supersona
brines y dio Por libre quito ala dha villa
del dho dñro y otorgo carta de pago en
forma siendo presentes Testigos Juan fernandez
Vº de maestre y Juan de bargo y tra y barto lome
garua de Portilla vecinos y estantes en esta
dha Ciudad. y el dho otorgante aqui en pre
sente escriuano de ofee congo Lo firmo de su
nombre Juan Diaz de garaió ante mi Pedro bel
tran de nanc lares. = Digo que Recui La dha suma
en esta manera Los dueientos veinte y ocho
Reales Pormano del dho martin gomez y el dho
to Acumpli miento a los dhos quarenta y ocho mill
y setecientos veinte mrs Pormano del dho.

Juan Perez de rui. = En Ocho de Abril de
nanc lares escriu Publico de huy numero senen unal
de unum de esta ciudad de Vittoria Vexella Presente fui
al otorgam de esta carta de pago. = Uno con el otorgante
Testigos y liguos de uerdad de uerdad y saca Prendissemos

Mte Estman. = Pedro beltran
de nanc lares.